COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

Asunción, 07 de octubre del 2013

RESOLUCIÓN N° 181

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HOSPITALARIOS", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

ID Nº 262952

VISTO:

La Nota Nº de fecha 4 de octubre de 2013, elevada por el Centro Financiero Nº 2 donde solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HOSPITALARIOS".**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HOSPITALARIOS",** a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS	LOTE	MONTO TOTAL GS.
01	DISPROMEH S.R.L.	1 y 3	Gs. 52.740.000.-
02	DENTAL GUARANI S.R.L.	2	Gs. 30.999.900.-
	TOTAL		Gs. 83.739.900.-

Monto Total de Gs. 83.739.900.- (guaraníes ochenta y tres millones setecientos treinta y nueve mil novecientos).-

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2013, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército.

- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
- Programa 10 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y su respectivo Sub Programa, conforme anexo planilla de adjudicación

Conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad afectada, hubo disminución en la cantidad adjudicada en los lotes conforme a la disponibilidad de las mismas.

Lote 01		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
3	2	1
4	2	1
5	2	1
6	10	3
7	3	1
8	3	1

Lote 2		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	15	5
2	15	5
3	17	5
4	15	5
5	15	5
6	20	5
7	17	5
8	15	5
9	15	5
10	17	2

Lote 2		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
11	7	2
12	13	2
13	3	1
14	3	1
15	3	1
16	3	1
17	3	1
18	3	1
19	50	4
20	5	1

Lote 2		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
21	5	1
22	4	1
23	4	1
24	3	1
25	4	1
26	4	1
27	4	1
28	4	1
29	8	1
30	8	1

Lote 2		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
31	2	2
32	3	2
36	4	1
40	6	1
41	2	1
48	2	1
49	2	1
50	7	1
51	7	1
55	3	1
58	2	1

Lote 3		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
11	2	1

3°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

5°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

6°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA DEL EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJTO JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Comandante del Ejército